

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento. Aplicaciones Educativas por la Universidad de Córdoba

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317265
Denominación del Título	Máster Universitario en Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento. Aplicaciones Educativas por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN649GDULWTNDJMNDLQEKYW5C	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Neuropedagogía , Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento. Aplicaciones Educativas se imparte en la Universidad de Córdoba desde el curso 2020/2021. La modalidad de su enseñanza es semipresencial con una carga de 60 créditos. Se trata de un máster oficial que pertenece a la rama de ciencias sociales y jurídicas. Su programa formativo se divide en dos perfiles, el profesional y el investigador para responder a las necesidades formativas de la sociedad actual. Toda la información de la titulación puede consultarse en su página web <https://www.uco.es/estudios/idep/neuropedagogia-creatividad>

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web del Máster Universitario en Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento es accesible y de su manejo es rápido e intuitivo. En ella se detalla el carácter semipresencial del título y se aclara que se imparte en el Centro de Magisterio Sagrado Corazón adscrito a la Universidad de Córdoba. En su página web pueden consultarse todas las evidencias relativas a este apartado.

Se pueden encontrar todas las evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes y el PDI con la información publicada, obteniendo puntuación por encima 3.9 en la evidencia C1_A4_E1 (satisfacción con la difusión del título). La evidencia (resultados de la satisfacción de los egresados) dentro del apartado 1.2 del informe de seguimiento no lleva a estos datos sino a la satisfacción de los empleadores. Además, dentro del proceso de aseguramiento de la calidad, los responsables publican los datos y resultados desglosados por grupos de interés y las actas de los acuerdos tomados dentro del Consejo Académico del Máster (accesible desde la web del máster). Se recomienda promover participación del PTGAS en los procesos de las encuestas de satisfacción. También podemos encontrar todas las evidencias de los procesos de seguimiento del máster (acceso a la memoria verificada, el informe de modificación del título con resolución positiva de mayo de 2022 y el informe de seguimiento internos anual correspondiente al curso 22/23).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer un sistema para promover la participación del PTGAS en la realización de las encuestas de satisfacción

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN649GDULWTNDJMNDLQEKYW5C	PÁG. 2/6	

El título tiene desarrollado todos los procedimientos de Garantía Interna de Calidad atendiendo a la memoria verificada y a las directrices del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba. Se han proporcionado todas las evidencias sobre el proceso de revisión del SGC desde el punto de vista de todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores). Las puntuaciones de la satisfacción general con el título son muy positivas, destacando las de profesorado y alumnado con una media superior a 4. El título cuenta con el plan de mejoras con sus secuencias de desarrollo que se recomienda continuar implementando, así como disponer de un buzón de dudas y sugerencias.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando en los aspectos identificados en el Plan de Mejora del título, con el objetivo de mejorar la calidad de la docencia de la titulación.

Se recomienda incluir un buzón de dudas y sugerencias en la página web del título para poder resolver las dudas que puedan surgir durante el proceso de difusión del máster.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El plan de estudios del máster en Neuroeducación de la UCO se desarrolla según la memoria verificada y también se han implantado los aspectos solicitados en la modificación del título en 2022, que tenían que ver con: los criterios de admisión al título, el cambio de semestre de la asignatura. Resolución de conflictos en la organizaciones y equipos y la sustitución de un profesor en la asignatura de Creatividad y educación.

Con respecto a los TFM y prácticas externas, se deben especificar aspectos para la evaluación en rúbrica y ofrecer aclaraciones sobre el proceso de elección de centros de prácticas.

La modalidad de impartición de estas enseñanzas es semipresencial, obteniendo una satisfacción muy positiva de esta modalidad por parte del profesorado (media superior a 4.5) y del alumnado con una puntuación superior a 4.3 (ítem evidencia 5a). El máster tiene una gran aceptación por parte de los estudiantes, y se respetan las 40 plazas que están recogidas en la memoria más el 10% que permite la UCO. Por otro lado, se consiguen unas tasas adecuadas de rendimiento estando entre el 98.8 y el 90%, valores que se mejoran aun más con la tasa de éxito del máster que oscila entre un 99.7% y un 100%.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir una descripción detallada de cada uno de los ítems de evaluación de la rúbrica de TFM, e incorporar aspectos precisos para que todos los tutores de TFM puedan valorar de la forma más objetiva posible cada ítem, por ejemplo detallar que se entiende por Revisión de la literatura objeto de intervención (la publicada en que bases de datos, la publicada hace cuantos años).

Se debe aclarar el proceso de elección de centro de prácticas por parte de los alumnos y cómo se realiza la asignación tutor/a académico. Esta información no queda clara en la web del título dentro de la página prácticas externas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN649GDULWTNDJMNLDQEKYW5C	PÁG. 3/6	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico implicado en el Máster de Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento posee una gran trayectoria académica, contando con un elenco de profesorado con dedicación completa en el ámbito universitario. Esto se refleja en los 23 sexenios y 11 quinquenios.

El profesorado tiene una dedicación media entre 3,5 y 1 créditos en las asignaturas, lo cual puede generar dificultad en la coordinación de los contenidos. En este sentido, la puntuación que los alumnos/as dan al ítem 6. La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido adecuada, expresa una puntuación de 3.6

Respecto a la evaluación de la actividad docente, PROGRAMA DOCENTIA, solo un profesor de los 34 implicados en el título han participado en este programa en la convocatoria 19/20, aspecto que se debe incrementar.

En cuanto a la asignatura de prácticas externas, se debe incluir en la documentación diseñada unas rúbrica de evaluación para que la evaluación sea lo más objetiva posible de los tres procedimientos evaluados (Memoria de prácticas, Trabajo autónomo y Tutorías presenciales y/o virtuales).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben elaborar plantilla de evaluación/rúbricas para sistematizar los procedimientos de evaluación de la asignatura prácticas externas. Debe describirse de forma detallada lo que se recoge en cada uno de los apartados de la memoria (aspectos formales: estructura, formato trabajo, redacción y estilo. Contenido: introducción, descripción del escenario de prácticas, descripción y reflexión de la experiencia de prácticas).

Se deben incorporar medidas institucionales para que el profesorado participe en programa de evaluación de la actividad docente, programa DOCENTIA, en aras de mejorar los procesos de enseñanza por parte del profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar o implementar un protocolo de un seguimiento de la coordinación entre el profesorado del título, especialmente en aquellas asignaturas que son impartidas por 3 o 4 docentes. Se deben definir cuales son las funciones del coordinadores de la asignatura y cómo se realiza esa coordinación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La satisfacción de estudiantes y profesorado en relación a las infraestructuras y los recursos que pone la universidad a disposición del título es muy positiva. Es destacable que el profesorado puntúa muy

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN649GDULWTNDJMNDLQEKYW5C	PÁG. 4/6	

satisfactoriamente (4.61) los medios tecnológicos y digitales que se poseen para impartir la docencia presencial o semipresencial.

Respecto a la satisfacción de las prácticas externas, todos los agentes vinculados: alumnado, tutores académicos y tutores externos coinciden en puntuar con una satisfacción general por encima de 4. Se debe continuar animando a los agentes informadores a que cumplimenten la encuesta.

El personal técnico de apoyo al máster es suficiente ya que se cubren todas las funciones administrativas propias de la gestión del título. Se debe seguir animando a que el PTGAs participe en la cumplimentación de las encuestas de evaluación del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir ofertando una formación para el profesorado adecuada a las nuevas realidades y metodologías didácticas a través de la tecnología.

Se recomienda incentivar la movilidad de los estudiantes dentro del título, aprovechando la experiencia de la propia universidad y de la ORI en estos procesos.

Se recomienda incentivar a estudiantes, tutores académicos y tutores externos de prácticas a que cumplimenten las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje que han alcanzado los estudiantes del máster están completamente alineados con el perfil de egreso y la memoria verificada del título. Las actividades formativas que se implementan en el título, se recogen en todas de las materias, predominando las actividades prácticas, el control de asistencia y en un bajo porcentaje la realización de exposiciones o producciones orales (18,75%). Respecto a la asignatura de prácticas externas (6 créditos), los cuales se reparten 3 créditos en la estancia en el centro de prácticas y 3 créditos de trabajo autónomo del estudiante. Se comprueba que hay gran diferencia entre el porcentaje de valoración del tutor laboral (70%) frente al 30% del tutor académico, siendo el mismo número de créditos y de horas por parte del estudiante en cada una de los procedimientos de evaluación. Quizás estos porcentajes, debieran ser más equilibrados. Se debe incluir aspectos de reflexión sobre competencias y contenidos en los TFM.

Los resultados de los indicadores académicos durante estos tres cursos de impartición del título, se ajustan a los recogidos en la memoria verificada. La satisfacción de los estudiantes es recabada a través del procedimiento establecido por el Servicio de calidad, ha obtenido valores medios por encima de 4 en todos los ítems.

Aspectos que deben ser subsanados

En el TFM se debe incluir un apartado en el cual el estudiante pueda reflexionar sobre qué competencias propias del título ha adquirido a través de la realización del TFM y su relación con el resto de las asignaturas cursadas en el título.

Se debe incorporar en la Guía para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster (ambas especialidades) y en la normativa que regula la asignatura de prácticas del máster, el proceso de comunicación de calificaciones al estudiante, plazos y proceso de revisión de calificaciones (director como la del tribunal) y el proceso de reclamación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN649GDULWTNDJMNDLQEKYW5C	PÁG. 5/6	

de calificaciones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incorporar más actividades formativas a través de la exposición oral o defensa oral de los contenidos que el estudiante ha elaborado, como forma de poder comprobar la veracidad de ese contenido. Además, de trabajar una de las competencias propias del perfil de alumnado matriculado en el título, como es la competencia de reflexionar y transmitir de manera adecuada las ideas y los contenidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título dispone de los servicios de orientación académica propios de la UCO y el alumnado además está satisfecho con la orientación recibida, ya que la puntuación del P2.1 (Ítem 7) ha ido en aumento hasta llegar al 4.22 en el curso 22/23. Los datos de empleabilidad son positivos en el conjunto general del título, aunque se debe seguir apostando por el pleno empleo y por la mejora de las condiciones laborales de nuestros estudiantes y/o egresados. El título recoge información de los empleadores y también se preocupa por conocer la satisfacción de los egresados del título una vez acabada la formación. Los datos son optimistas y satisfactorios, aunque se debe seguir trabajando para conseguir las acciones del plan de mejora del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones de orientación académica y profesional con los estudiantes durante todo el transcurso de los estudios, intentando no focalizarlas solo al inicio del máster y al finalizar los estudios.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAN649GDULWTNDJMNDLQEKYW5C	PÁG. 6/6	